



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64161

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

4

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE, al extranjero don Karsten LENKE de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N° ~~00000000000000000000~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de veinticuatro días, válido desde el 18/05/2021 hasta 11/06/2021

Contratado por KNAPP CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: rXCrHA1z+liLAVTYwh7L2g==

efa

ID DOC : 18961286

N° Int 13599638 [671a]07/05/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes